



CERTIFICADO N° 0210 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, deja constancia que en la X. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 23 de Mayo de 2017, se ha solicitado lo siguiente:

**UNO.-** A solicitud del Sr. Espártago Ferrari Pavez, que se oficie por el Presidente a la Srta. Intendente Regional en base a la importancia estratégica que tiene para Tarapacá a fin de que tenga a bien informar sobre el estado de formulación y avance del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Tarapacá, y que tiene por objeto conciliar el desarrollo integral de la región con los instrumentos de ordenamiento territorial.

**DOS.-** A solicitud del Sr. Felipe Rojas Andrade, que la autoridad ejecutiva regional de la Srta. Intendente Regional, tenga a bien informar respecto de las medidas administrativas, operativas y, en su caso, las acciones judiciales pertinentes adoptadas por los delitos de robos, saqueos y daños que han experimentado las islas de seguridad emplazadas en las diversas localidades y caletas del borde costero, instaladas desde Pisagua hasta Chipana, financiadas con recursos del FNDR y para resguardo de pobladores ante eventuales efectos de daños por tsunamis, todo ello ante el conocimiento de recientes delitos cometidos por terceros en dichos daños, robos y saqueos del equipamiento.

Lo anterior a modo de reiteración de lo antes solicitado en el mismo sentido, peor en el ámbito de la funcionalidad operativa de dichos implementos.

**TRES.-** A solicitud del Sr. Felipe Rojas Andrade, que la autoridad ejecutiva regional de la Srta. Intendente Regional, tenga a bien informar sobre la situación de funcionamiento efectivo y pleno del sistema de comunicaciones de emergencia regional diseñados en vista de dar alta cobertura de comunicación territorial y asistencia necesaria a las unidades operativas en situaciones de emergencia que afecten a la población.

Lo anterior ante el conocimiento que se alude de daños experimentados en equipos instalados y que no han sido repuestos y ante la falta actual de cobertura de las unidades de emergencia de conectarse por ese medio y que se suple por la acción solidaria de operadores de la Defensa civil.

**CUATRO.-** A solicitud del Sr. Felipe Rojas Andrade, que la autoridad ejecutiva regional de la Srta. Intendente Regional, tenga a bien informar sobre el estado de las gestiones sobre reposición del carro bomba asignado al cuerpo de bomberos de la localidad de Chanavayita, destruido en acciones en el sur del



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

país, con motivo de la ayuda solidaria prestada en los incendios forestales en el sur del país el día 30 de enero de 2017;

Lo anterior, en base a que no se dispuso de la reposición de la unidad indicada y el sur de la localidad y comuna, en su extenso territorio, se encuentra desprovisto de asistencia en la emergencia.

Se deja constancia que estaban presentes los 13 consejeros regionales: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; Isidoro Saavedra Contreras; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Conforme.- Iquique, 25 de Mayo de 2017.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**